ACTA Nº 66
22.03.19

---Siendo las trece horas y diez minutos del día veintidós de marzo del año dos mil diecinueve, se reúne en su Sala "Profesor Arq. Jorge A. BORGATO", el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Marcelo **Bella** (13,00 hs.); Arq. Juan J. **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. María **González Spangenberg** (13,25 hs.); Arq. Omar **Vassallo** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Bellezze** (13,10 hs.); Arq. María Carla **Berrini** (13,15 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,15 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,45 hs.); Srta. Camila **Neyra** (13,00 hs.); Sr. Juan P. **Pessacq** (13,00 hs.); Srta. Luana **Di Prinzio** (13,00 hs.); Srta. Ludmila **Ragni Bosio** (13,00 hs.); Srta. Mariana **Cantero** (13,00 hs.); Sr. Lucas **Sabre** (13,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (13,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (13,00 hs.) y Sra. María B. **Melero** (13,12 hs.).----------
El Sr. Decano da comienzo a la 66ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria.----------
Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta Nº 65.----------
Sr. Decano: el Acta ya fue enviada a los Consejeros Directivos. Si no hay ninguna observación podemos aprobarla. Se aprueba entonces. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Nodocente, Srta. Liliana Badariotti, a partir del 22 de marzo de 2019 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume la Sra. María Beatriz Melero).----------
Sr. Halabicky: la Consejera Badariotti solicita licencia y la reemplaza María Beatriz Melero. --------
Se aprueba por unanimidad.----------
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julia Ferrarello, a partir del 22 de marzo de 2019 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume la Sra. Brenda Dell`oso).----------
Sr. Halabicky: la Consejera Ferrarello solicita licencia y la reemplaza la Srta. Branda Dell`oso. ------
Se aprueba por unanimidad.----------
Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Brenda Dell`oso, a partir del 22 de marzo de 2019 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume la Sra. Camila Neyra).----------
Sr. Halabicky: la Srta. Brenda Dell`oso solicita licencia y la reemplaza la Srta. Camila Neyra. -------
Se aprueba por unanimidad.----------
Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. ----------
2.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 6815/2018 - Dictamen Final de Comisión Asesora, que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Asignatura Optativa: "Proyecto sobre Proyecto", cátedra a cargo de la Arq. Silvia Dócola. ----------
Sr. Decano: leo el Orden de Mérito "1º.- Ceres, Ignacio". Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones". Propongo que se apruebe la designación del adscriptos. --------
Se aprueba por unanimidad.----------
2.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 7816/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora, que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignaturas "Producción Edilicia I" y

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
"Producción Edilicia II", cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. ----------
Sr. Decano: leo el Orden de Mérito "1º.- Alejandra Pedroletti – 85 puntos; 2º.- María Eugenia García – 81 puntos; 3º.- Julia Asad – 80 puntos; 4º.- Agustina Osella – 76 puntos y 5º.- Ezequiel Donet – 75 puntos". Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones". Propongo que se apruebe. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
2.3.- Expte. Nº 6074/2019 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas "Materialidad I", "Materialidad II" y "Materialidad III", cátedra a cargo del Arq. Daniel Perone. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.4.- Expte. Nº 7707/2019 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo del Arq. Gustavo Carabajal. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.5.- Expte. Nº 7758/2019 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas "Introducción al Urbanismo", "Análisis Urbanístico" e "Intervención Urbanística", cargo vacante por jubilación de la Arq. Isabel Martínez de San Vicente. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.6.- Expte. Nº 6682/2019 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando que se deje sin efecto el llamado a concurso dispuesto por Expte. Nº 2280/2018 – aprobado mediante Despacho Nº 187/18 de la Comisión de Asuntos Académicos-, y se disponga el llamado a concurso nacional para proveer tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo del Arq. Ramiro García. (**Se adjunta Expte. Nº 2280/2018**). ---------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.7.- Expte. Nº 8129/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Proyecto Arquitectónico I", "Proyecto Arquitectónico II" y "Proyecto Final de Carrera", cargo

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
vacante por jubilación del Arq. Miguel A. Garaffa. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.8.- Expte. Nº 8135/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Proyecto Arquitectónico I", "Proyecto Arquitectónico II" y "Proyecto Final de Carrera", cargo vacante por jubilación del Arq. Miguel A. Brambilla. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.9.- Expte. Nº 8128/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Proyecto Arquitectónico I", "Proyecto Arquitectónico II" y "Proyecto Final de Carrera", cargo vacante por jubilación del Arq. Manuel Fernández de Luco. ----------
Sr. Decano: Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: no por conocido menos importante, pido a Secretaría Académica que adjunte los curriculums de la gente postulada para las Comisiones Asesoras, por favor, para que estén en Comisión cuando lo discutamos. ----------
Consejera Berrini: puede ser eso también y el listado de los otros jurados posibles también, suplentes o la nómina de quienes pudieran ser jurados en ese área. ----------
Sr. Decano: ¿cómo quienes podrían ser?. ----------
Consejera Berrini: debe haber una nómina de jurados disponibles nacionales, ¿no hay una lista con una nómina de todos los jurados disponibles?. ----------
Sr. Decano: se presenta, lógicamente, cuál es la Comisión propuesta y los curriculums de la Comisión propuesta. ----------
Consejera Berrini: bueno para tenerlos nomás, para tenerlos a la vista. ----------
Consejero Bellezze: por ahí no nos gusta uno y ya elegimos a otro ese mismo día, buena idea Consejera. Gracias. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.10.- Expte. Nº 6861/2019 - Nota presentada por el Arq. Edgardo Bagnasco, solicitando la suspensión del concurso nacional para cubrir (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Proyecto Arquitectónico I", "Proyecto Arquitectónico II" y "Proyecto Final de Carrera", vacante por jubilación del Arq. Miguel Brambilla y aprobado por Resolución Nº 285/2018 C.D.. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.----------
2.11.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 6083/2019 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina de Encargados de Curso 2019. ----------

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

Sr. Decano: voy a leer la nómina de los Encargados de Curso y, como las clases comenzaron el lunes, voy a leer la nómina para proponer que sea aprobada en esta misma sesión, para que los Encargados de Curso ya estén todos nombrados. "**ÁREA TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO** - **A** - **SUB ÁREA PROYECTO ARQUITECTÓNICO** - INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA y ANÁLISIS PROYECTUAL I y II: Arq. Ricardo BUENO; Dr. Arq. Gustavo CARABAJAL; Arq. Gerardo STODDART; Arq. Ramiro GARCÍA; Arq. Omar A. VASSALLO; Arq. Carolina RAINERO ; Arq. Ana VALDERRAMA y Arq. Claudia CHIARITO. PROYECTO ARQUITECTÓNICO I, II y PROYECTO FINAL DE CARRERA: Arq. Marcelo BARRALE; Arq. Edgardo BAGNASCO; Arq. Pablo BARESE; Arq. Alejandro BELTRAMONE y Arq. Eduardo CHAJCHIR. **B** - **SUB ÁREA EXPRESIÓN GRÁFICA** - EXPRESIÓN GRÁFICA I y II: Arq. Adriana MONTELPARE; Arq. Nidia E. GAMBOA y Arq. Santiago PISTONE. GEOMETRÍA DESCRIPTIVA: Arq. Carolina RAINERO. **C** - **SUB ÁREA MATERIALIDAD** - MATERIALIDAD I, II y III: Arq. Daniel PERONE; Arq. Luciana MARTIN y Arq. Horacio PANVINI. **D** - **SUB ÁREA EPISTEMOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA** - EPISTEMOLOGÍA I y II: Arq. Nidia GAMBOA. **ÁREA CIENCIAS BÁSICAS, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN** - **A** - **SUB ÁREA CIENCIAS BÁSICAS** - MATEMÁTICAS I y II: Ing. Ángel RIVA. FÍSICA: Ing. Vivian PASCH. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES: Ing. Mabel DEFAYS; Ing. Jorge L. BOGADO y Arq. Ing. Carlos GEREMIA. **B** - **SUB ÁREA DISEÑO DE ESTRUCTURAS** - DISEÑO DE ESTRUCTURAS I y II: Ing. Jorge L. BOGADO y Arq. Ing. Carlos GEREMIA. **C** - **SUB ÁREA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN** - PRODUCCIÓN EDILICIA I y II: Arq. Horacio A. PANVINI y Arq. Claudio SOLARI. **ÁREA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA** - HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, II y III: Arq. Rubén BENEDETTI; Dra. Arq. Silvia DÓCOLA; Dra. Arq. Bibiana CICUTTI; Dra. Arq. Analía BRARDA y Dra. Arq. Ana María RIGOTTI. **ÁREA TEORÍA Y TÉCNICAS URBANÍSTICAS** - INTRODUCCIÓN AL URBANISMO – ANÁLISIS URBANÍSTICO - INTERVENCIÓN URBANÍSTICA: Arq. Roberto KAWANO; Arq. María Eugenia BIELSA y Dr. Arq. Oscar BRAGOS. IDIOMA MODERNO Inglés: Prof. Patricia ALLEN". Propongo que se apruebe. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.12.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 8140/2019 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando –para su aprobación- las designaciones interinas de los docentes que dictarán las asignaturas correspondientes al primer año de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". ----------

Consejero Bellezze: que pase a Comisión. ----------

Sr. Decano: voy a proponer que se apruebe, ya habiendo estado las designaciones, habiendo aprobado por dictamen de la Comisión Ad Hoc el dictamen y estando el acta el dictamen plantea…-

Consejero Bellezze: perdón Decano, pido que pase a Comisión el tema porque la oposición no firmó el Acta porque, por distintos motivos, no estuvimos en la última reunión, así que pediría que se vuelva a tratar en Comisión. ----------

Sr. Decano: la Comisión Ad Hoc funcionó con amplia mayoría, la reunión elaboró un Acta y está firmada por los Consejeros que asistieron a la reunión, con lo cual yo voy a proponer, por una cuestión también de necesidad en cuanto a que estén nombrados los profesores para empezar la carrera, los procedimientos se cumplieron absolutamente en regla. ----------

Consejero Bellezze: podría sacar la palabra "absolutamente" pero no importa. ----------

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

Sr. Decano: “en regla”, que el Consejo apruebe en este momento la designación de los profesores. --
Consejero Bellezze: yo pido que pase a Comisión por algunas pequeñas irregularidades, la Lista “La Cuarta” no fue citada por algún problema técnico seguramente, estuvimos analizando que, según Secretaría Académica, los mails eran correctos, a nosotros no nos llegaron los mails, puede haber pasado cualquier cosa en el medio, les creo. Yo, ese mismo día de la reunión, la reunión era a las 13,00 hs., a las 11,00 hs. pregunté si había reunión, a las 14,30 hs. me notificaron que había habido reunión, un mail dirigido a Secretaria Académica directamente, cuando le pregunté al Secretario Académico me dijo “yo estaba en la reunión a las 11,00 hs.”, a las 11,00 hs. no estaba en la reunión porque la reunión era a las 13,00 hs., aclaro, aun de buena fe no estuvimos en la reunión. Quiero que lo trate la Comisión porque hay una irregularidad para mí, personalmente para mí es ética sin duda, después discutiremos si es reglamentaria, en la Comisión. La Coordinadora de la carrera, la Sra. Pujol, estuvo en las reuniones de la Comisión de Seguimiento, estuvo en la reunión donde se decidió la Comisión Ad Hoc, propuso nombres para la Comisión Ad Hoc, y me enteré cuando leí el Acta, porque no vine a la reunión donde la Comisión Ad Hoc elevó el informe y se aprobó, que se había propuesto como profesora. En ninguna de las reuniones de la Comisión de Seguimiento ella dijo que se había propuesto como profesora, el Secretario Académico tampoco nos informó, nos informó la cantidad de profesores, la cantidad de JTP, la cantidad de alumnos, nos informó todo menos eso. Me parece incompatible que alguien que nombró asesores para la Comisión Ad Hoc y que formó parte de la Comisión de Seguimiento se proponga como profesora de esa carrera, más allá de los méritos que seguramente tiene para ser elegida, no estoy discutiendo las capacidades, estoy discutiendo la forma. La forma para mí es totalmente antiética, ella tendría que haberse excusado y no formar parte de la Comisión, cosa que hubiera sido totalmente correcta y sí ser nombrada, más allá que fuera ser Coordinadora, eso en ese momento no influía porque ella podía abstenerse, no iba a las reuniones, no se reunía con nadie y era elegida, o no haberse presentado en esta instancia como profesora. Entonces, yo creo que hay que tratarlo en Comisión sobre todo para hacer un Despacho donde yo estoy dispuesto a aprobar a todos los otros profesores, al suplente de esa materia, que ni siquiera recuerdo quién es el suplente, en el dictamen hay otra hoja donde propone reemplazantes, o sea que yo, personalmente, haría un Despacho, aprobaría el Acta, no demoraría nada más que el tiempo de la Comisión, aprobaría y habría docentes para cuando empiece la carrera. Si eso demora mucho este tema, propongo constituirnos en Comisión ahora y hacer los despachos ahora, lo que solucionaría el apuro que tiene cierta, digamos, está bien, es coherente que hay una carrera que está por empezar, que tengamos que tener los profesores, entonces yo propongo que se vote el paso a Comisión o, en su defecto, la constitución en Comisión de este Consejo. ----------
Sr. Decano: Consejero Morlas. ----------
Consejero Morlas: acompaño el pedido del Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: hay dos opciones, las dos son válidas, nos constituimos en Comisión o pasamos el tema a Comisión y lo discutimos con más tiempo. ----------
Sr. Decano: Consejero Cointry. ----------
Consejero Cointry: perdón, teniendo en cuenta que una parte no fue citada a esa reunión, y que esa parte quiere…----------
Sr. Decano: sí fue citada. ----------
Consejero Cointry: bueno, de alguna forma no les llegó el mail, hubo algún inconveniente técnico o

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
lo que sea, y esa parte quiere hacer un Despacho distinto, me parece que no nos cuesta nada constituirnos en Comisión ahora, son diez minutos, y podemos realmente discutir esto en la Comisión de Asuntos Académicos, que es la que debería redactar un Despacho de un tema tan importante como es la implementación de una nueva carrera, me parece que no nos cuesta nada, así que yo propongo que votemos ahora por constituirnos en Comisión en este momento y poder sacar el Despacho hoy. ----------
Consejero Perseo: si es a los efectos de hacer…, hay un solo dictamen de la Comisión y hay alguien que quiere hacer un Despacho distinto, constituyámonos a los efectos de que si el Arq. Bellezze quiere redactar un Despacho distinto al que existe lo redacte y pasemos después a votar los dos despachos. Yo no voy a discutir sobre cuestiones que ya tengo en claro, que ya las discutí, el Arq. Bellezze fue convocado, en mi mail consta que el Arq. Bellezze fue convocado, porque a mi me convocaron y en el mismo listado donde a mí me convocaron, y por ejemplo también a Cointry lo convocaron, y convocaron a Caccia, en el mismo mail están todos los mails de a quienes convocaron y, en ese mail, a mí me aparece que al Arq. Bellezze también lo convocaron al mismo mail que siempre lo convocan a todas las reuniones. Entonces, no importa, a los efectos de poder realizar su Despacho porque no asistió a esa Comisión, que haga su Despacho y después pasamos a votar las dos situaciones. ----------
Sr. Decano: vamos a votar entonces para constituirnos en Comisión. Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: perdón, una respuesta. En esa reunión de Comisión no se hizo Despacho, igual hubiera sido necesario, si no firmaba el Acta ese día igual hubiera sido necesario que yo haga un Despacho en contrario, si ese día decide, por mayoría, este mismo dictamen yo también tendría que hacer un Despacho. ----------
Sr. Decano: esa Comisión no hace despachos, esa Comisión no es el Consejo, es una Comisión Asesora, que asesora al Decano. Si quieren levantamos la mano pero propongo que nos constituyamos en Comisión de Asuntos Académicos. ----------
EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN. ----------
EL CONSEJO DIRECTIVO REANUDA LA SESIÓN. ----------
Sr. Decano: reanudamos la sesión luego de que el Consejo Directivo se constituyera en Comisión. Le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos que lea los dos despachos generados para proceder a votarlos. ----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 031/19 - Tema: Expte. Nº 8140/19 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando –para su aprobación- las designaciones interinas de los docentes que dictarán las asignaturas correspondientes al primer año de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la designación interina de los profesores titulares, conforme el dictamen y orden de mérito de la Comisión de Expertos y lo acordado por unanimidad por la Comisión de Gestión de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial", en la sesión del 6 de marzo de 2019. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía y Arq. Juan. J. Perseo". "Despacho Nº 032/19 - Tema: Expte. Nº 8140/19 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando –para su aprobación- las designaciones interinas de los docentes que dictarán las asignaturas correspondientes al primer año de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". VISTO el expediente de referencia, esta Comisión propone aprobar la designaciones propuestas en el expediente, con excepción del profesor designado para la asignatura "Introducción al Pensamiento

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
Proyectual", Dra. Mónica Pujol Romero, por incompatibilidad con su participación en la designación y elección de los miembros de la Comisión Asesora y en las deliberaciones de la misma. En su lugar, se propone a Marianella Amado, ubicada en segundo lugar en el Orden de Mérito propuesto por dicha Comisión asesora. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze, Arq. Omar Vasallo y Arq. Daniel Morlas". ----------
Sr. Decano: pasamos a votar. ----------
Consejero Bellezze: ¿puede ser nominal?. ----------
Sr. Decano: sí, por supuesto. El Despacho Nº 031/19 propone aprobar y el Despacho Nº 032/19 propone aprobar pero con una modificación. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Bella. ----------
Consejero Bella: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Perseo. ----------
Consejero Perseo: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Bueno. ----------
Consejero Bueno: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Geremía. ----------
Consejero Geremía: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. --------
Sr. Halabicky: Consejero García. ----------
Consejero García: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejera González Spangenberg. ----------
Consejera González Spangenberg: aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. ----------
Consejero Vassallo: aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. --------
Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. --------
Sr. Halabicky: Consejera Berrini. ----------
Consejera Berrini: aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. ----------
Consejero Lattanzi: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. --------
Sr. Halabicky: Consejero Morlas. ----------
Consejero Morlas: aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Pessacq. ----------
Consejero Pessacq: aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---------
Sr. Halabicky: Consejera Neyra. ----------
Consejera Neyra: aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Ragni Bosio. ----------
Consejera Ragni Bosio: aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---
Sr. Halabicky: Consejera Di Prinzio. ----------
Consejera Di Prinzio: aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
Sr. Halabicky: Consejero Sabre. ----------
Consejero Sabre: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejera Cantero. ----------

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
Consejera Cantero: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---------
Sr. Halabicky: Consejera Colletti. ----------
Consejera Colletti: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---------
Sr. Halabicky: Consejero Cointry. ----------
Consejero Cointry: aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---------
Sr. Halabicky: Consejera Melero. ----------
Consejera Melero: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Votación: ----------
* Aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos.----------
* Aprobar el Despacho Nº 032/19 de la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos.----------
* Voto del Sr. Decano: aprobar el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos.------
Se aprueba -por mayoría- el Despacho Nº 031/19 de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.13.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 7489/2019 - Nota presentada por el Arq. Cristian Marina, solicitando cambio de cátedra, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 122/2003 C.D.. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------
Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Consejero Bellezze: una sugerencia, ¿si cumple con todos los requisitos no podemos tratar el tema de Marina ahora?. ----------
Consejera Berrini: si más o menos está informado y al Secretario Académico le parece que es correcto…----------
Consejero Bellezze: porque eso tiene un requisito muy redondito, frío, si está firmado por los dos titulares. ----------
Sr. Decano: si les parece, como hay varios casos, trataría a todos iguales. ----------
Consejera Berrini: sí, sí hay varios y, si realmente están de acuerdo y lo han conversado para que puedan empezar ya. ----------
Consejero Bellezze: además la reglamentación no tiene fisuras, si son de la misma Área y firman los dos ya está. ----------
Sr. Decano: leo la nota "Rosario, 13 de marzo de 2019. Sr. Secretario Académico de la F.A.P.yD., Arq. Sergio Bertozzi. S/D. Por medio de la presente, solicito la autorización para comenzar a cumplir mis tareas docentes en las asignaturas Expresión Gráfica 1 y II en la cátedra a cargo de la Arq. Gamboa, Nidia. Actualmente cumplo mis funciones de Auxiliar de Primera, dedicación simple en la cátedra a cargo del Arq. Santiago Pistone. Dicho pedido tiene el aval de los encargados de cátedra de las asignaturas mencionadas que firman al pie de la presente. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Fdo.) Arq. Cristian Marina". También están los Vº Bº de Nidia Gamboa y Santiago Pistone. Leo la nota del Secretario Académico, " Rosario, 19.03.19. Ref.: Transferencia de cátedra. Destinatario: Decano FAPyD Mg. Arq. Adolfo del Río. Sr. Decano. Atento a lo solicitado por el Arq. Cristian Marina, en el marco de la Res. 122/03 CD, para transferir su cargo de Auxiliar de Primera, con dedicación simple, y habiendo conformidad fehaciente de los respectivos encargados de curso, esta Secretaría Académica entiende que corresponde dar intervención al Consejo Directivo para que el mismo resuelva. El pedido se encuadra en los criterios explicitados en los puntos A y B de la citada resolución, en tanto no son de aplicación los puntos C y D, dado que se trata de una transferencia dentro de la misma Área del Pían de Estudios y de un cargo ordinario por Resolución C.S. Nº 226117 (Convenio Colectivo para Docentes Universitarios). Se

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
adjunta la Resolución Nº 122/2003 C.D. Atentamente. Fdo.) Arq. Sergi Bertozzi / Secretario Académico FAPyD". Si el Consejo Directivo no tiene problema, y están todos de acuerdo, se aprueba.----------
Consejero Morlas: estamos todos de acuerdo. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
2.14.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 8137/2019 - Nota presentada por la Arq. Elida Cabrini, solicitando cambio de cátedra, de la cátedra a cargo del Arq. Pablo Barese a la cátedra a cargo del Arq. Gerardo Stoddart, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 231/2009 C.D. - Programa Interno de Intercambio Académico. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----
Sr. Decano: leo la nota del Secretario Académico, "Rosario, 19 de marzo de 2019. Ref.: Programa de Intercambio Académico (Resolución Nº 231/2009 C.D.). Destinatario: Sr. Decano FAPyD: Mg. Arq. Adolfo del Río. Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que se hace necesario dar intervención al Consejo Directivo para que de tratamiento al pedido de la Arq. Elida Cabrini, quien solicita acceder voluntariamente al Programa de Intercambio Académico establecido mediante la Resolución Nº 231/2009 C.D. A tal fin informo que la misma se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ordinario, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Proyecto Arquitectónico I y II y Proyecto Final de Carrera, cátedra a cargo del Arq. Pablo Barese; y solicita se le asignen funciones por el término de un año (Art. 80º de la citada Resolución) en las asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II, correspondientes a la misma Área, cátedra a cargo del Arq. Gerardo Sttodart. Conforme lo establecido en el Art. 60º de la Resolución Nº 231/2009 C.D., los dos profesores titulares a cargo de los respectivos cursos han dado su conformidad, aceptando las condiciones previstas en la citada resolución, acompañando con sus firmas el presente informe. Atte. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi / Secretario Académico - F.A.P.yD.". Sr. Decano: pido que se apruebe también. Si ustedes me permiten vamos a saltar, y después volvemos, para tratar los puntos 2.18.- y 2.19.-, porque son del mismo tenor. ----------
2.18.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 4526/2019 - Nota presentada por el Arq. Martín Cabezudo, solicitando cambio de cátedra, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 122/2003 C.D.. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------
Sr. Decano: leo la nota, "Rosario, 19 de febrero de 2019. Sr. Secretario Académico de la F. A. P. y D., Arq. Sergio Bertozzi. S/D. Por medio de la presente, solicito la autorización para comenzar cumplir mis tareas docentes en las asignaturas introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual 1 y II en la cátedra a cargo del Arq. Rois, Juan Manuel, en carácter de reemplazante del Arq. Cucurell, Manuel Pablo. El docente mencionado ha manifestado su voluntad de cumplir sus tareas docentes en las asignaturas Expresión Gráfica I y II, cátedra a cargo del Arq. Santiago Pistone, dónde cumplo funciones actualmente. Dicho pedido tiene el aval de los encargados de cátedra de las asignaturas mencionadas que firman al pie de la presente. Sin otro particular. Fdo.) Arq. Martín Cabezudo". También está la nota del Secretario Académico, "Rosario, 28 de febrero de 2019. Ref.: EXP-UNR 4526/2019-4534/2019. Destinatario: Decano FAPyD - Mg. Arq. Adolfo del Río: Atento a lo solicitado en los expedientes de referencia, iniciados por los Arqs. Manuel Cucurell y Martín Cabezudo, corresponde dar intervención al Consejo Directivo para que el mismo apruebe lo solicitado por estos. Esta Secretaría Académica observa que el carácter de reemplazante no aplica a lo solicitado, dado que tanto en la modalidad prevista por la Res. 122/03 CD, de transferencia de docentes entre cátedras de la misma área, como por la Res. 231/09 CD correspondiente al programa

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
interno de intercambio académico, los docentes transferidos o intercambiados pasan de una cátedra a la otra conservando el cargo y la dedicación en el que se encuentran designados, por lo tanto no es reemplazo. Efectuada esta aclaración, la Secretaría Académica avala lo solicitado y existiendo conformidad de las partes, recomienda su aprobación en el marco de la Res. 231/09 CD, por el término de un año. Al finalizar este plazo, conforme lo previsto en el Art. 80, los docentes podrían volver a las cátedras de origen o podrían solicitar la transferencia definitiva en el marco de la Res. 122/03 CD. Atte. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi / Secretario Académico FAPyD". ----------
2.19.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 4534/2019 - Nota presentada por el Arq. Manuel Cucurell, solicitando cambio de cátedra, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 122/2003 C.D.. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------
Sr. Decano: leo la nota, "Rosario, 19 de febrero de 2019.. Sr. Secretario Académico de la F.A.P.yD., Arq. Sergio Bertozzi. S/D. Por medio de la presente, solicito la autorización para comenzar a cumplir mis tareas docentes en las asignaturas Expresión Gráfica I y II, cátedra a cargo del Arq. Santiago Pistone, en carácter de reemplazante del Arq. Cabezudo, Martín. El docente mencionado ha manifestado su voluntad de cumplir sus tareas docentes en las asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II en la cátedra a cargo del Arq. Rois, Juan Manuel, dónde cumplo funciones actualmente. Dicho pedido tiene el aval de los encargados de cátedra de las asignaturas mencionadas que firman al pie de la presente. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Fdo.) Arq. Manuel Cucurell". También está la respuesta del Secretario Académico, "Rosario, 28 de febrero de 2019. Ref.: EXP-UNR 4526/2019-4534/2019. Destinatario: Decano FAPyD - Mg. Arq. Adolfo del Río: Atento a lo solicitado en los expedientes de referencia, iniciados por los Arqs. Manuel Cucurell y Martín Cabezudo, corresponde dar intervención al Consejo Directivo para que el mismo apruebe lo solicitado por estos. Esta Secretaría Académica observa que el carácter de reemplazante no aplica a lo solicitado, dado que tanto en la modalidad prevista por la Res. 122/03 CD, de transferencia de docentes entre cátedras de la misma área, como por la Res. 231/09 CD correspondiente al programa interno de intercambio académico, los docentes transferidos o intercambiados pasan de una cátedra a la otra conservando el cargo y la dedicación en el que se encuentran designados, por lo tanto no es reemplazo. Efectuada esta aclaración, la Secretaría Académica avala lo solicitado y existiendo conformidad de las partes, recomienda su aprobación en el marco de la Res. 231/09 CD, por el término de un año. Al finalizar este plazo, conforme lo previsto en el Art. 80, los docentes podrían volver a las cátedras de origen o podrían solicitar la transferencia definitiva en el marco de la Res. 122/03 CD. Atte. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi / Secretario Académico FAPyD". Propongo aprobar los dos y quedan, los cuatro casos de cambio de cátedra, aprobados. ----------
Se aprueban -por unanimidad- los puntos 2.13.-, 2.14.-, 2.18.- y 2.19.-.----------
2.15.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 6156/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- el programa del Seminario "Las formas propias de la Arquitectura: La construcción como valor expresivo", que será dictado por el Arq. Gustavo Carabajal del 8 al 10 de abril de 2019. (**Se adjunta Acta Nº 83 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura**). ----------
Sr. Decano: Consejera Berrini. ----------
Consejera Berrini: yo propongo que estos temas los aprobemos acá. ----------
Sr. Decano: ningún inconveniente. Está aprobado por el Acta Nº 83 de la Comisión Académica del

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
Doctorado en Arquitectura. Propongo aprobarlo. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
2.16.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 7330/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- la Tesis de Doctorado de la doctoranda Estefanía Szupiany. (**Se adjunta copia del Acta de Defensa de Tesis**). ----------
Sr. Decano: yo propongo que se apruebe. El jurado califica la tesis, la calificación es diez (10) – Sobresaliente, y la firman los tres doctores. Si están de acuerdo lo aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
2.17.- Expte. Nº 5113/2019 - Nota presentada por la Arq. Cristian Marina, solicitando un informe sobre la política de concursos llevada adelante por el Arq. Adolfo del Río. ----------
Sr. Decano: obviamente me lo mandan a mí, al Decano, para que presente el informe solicitado. ----
Consejero Morlas: perdón, con la proximidad de las elecciones, ¿esto va a ser antes o va a ser después?. Te pregunto porque no se si lo va a tratar el nuevo Cuerpo o nosotros. ----------
Sr. Decano: posiblemente lo tenga que tratar el nuevo Cuerpo. …diálogos…----------
Consejera González Spangenberg: no le pide al Decano, te pido a vos Adolfo del Río en persona. ---
Sr. Decano: además me lo está pidiendo a mí como persona física, no como Decano. ----------
Consejero Bellezze: si deja de ser Decano lo puede hacer igual en su estudio el informe. ----------
Sr. Decano: lo puedo hacer igual, de la forma que está hecho el informe lo puedo hacer igual. -------
Consejero García: el pedido está porque se le presenta una duda a este Arquitecto y quiere saber, no tiene nada que ver con la elecciones. ----------
Consejero Morlas: con las elecciones no, no dije las elecciones. ----------
Consejero García. es una inquietud de carácter académico. ----------
Sr. Decano: la política de concursos, por otro lado, está expresada en los informes que hizo el Secretario Académico, en el informe de Decano que yo presenté, pero de todas maneras ante una inquietud va a estar informado. ----------
Se resuelve –por unanimidad- disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato, para su conocimiento y efectos.----------
2.20.- Expte. Nº 3340/2019 - Nota presentada por el Arq. Juan Manuel Rois, dejando constancia del cumplimento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Srta. Florencia Meucci. (**Se adjunta informe de Dirección de Concursos comunicando que la Srta. Florencia Meucci no ha cumplimentado los requisitos establecidos en la Resolución Nº 130/2012 C.D.**). ----------
Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: ¿se le comunica a la chica?. ----------
Sr. Decano: es probable que no haya hecho el curso. Parte de la exigencia es cumplir la adscripción de dos años y el Curso de Formación Docente que está atado al tema de la adscripción. ----------
Consejera Berrini: pregunta, ¿si la persona esta hace le curso?. ----------
Sr. Decano: entiendo que la Comisión tiene que tratar estos casos con la mayor benevolencia posible desde mi punto de vista, es decir, si la persona está haciendo la adscripción, hace la adscripción, hizo los dos años de adscripción y lo que le está faltando es el Curso de Formación, o parte de un curso, que lo termine y después entiendo que la Comisión debería actuar de forma de tratar de brindarle la posibilidad de culminar en el esfuerzo que ha hecho. Lo que no se puede hacer es automáticamente otorgarla si no cumplió. Entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.21.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 5947/2019 - Nota presentada por el Arq. Juan Manuel Rois, dejando constancia del cumplimento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Srta. Fidela Antelo. (**Se adjunta informe de Dirección de Concursos**).--------

Sr. Decano: el Arq. Rois informa que la Srta. Antelo cumplió con su adscripción, incluye el Curso de Formación Docente y está la Resolución de designación, a partir de julio del Año 2016, por lo tanto los dos años se han cumplido. La Directora de Concursos informa que "Fidela Antelo, que fuera designada mediante Resolución Nº 202/2016 como Adscripta a la Docencia, a partir del 1º de julio de 2016 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo del Arq. Juan M. Rois, ha dado cumplimiento de manera satisfactoria". Por lo tanto se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.22.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 4322/2019 – Nota presentada por la Ing. Vivian Pasch, dejando constancia del cumplimento satisfactorio de la Adscripción, en la asignatura a su cargo, por parte de la Srta. María Florencia Pasch. (**Se adjunta informe de Dirección de Concursos**). ----------

Sr. Decano: la Ing. Pasch informa que la Srta. María Florencia Pasch cumplió con su adscripción, incluye el Curso de Formación Docente y está la Resolución de designación, a partir de junio del Año 2016, por lo tanto los dos años se han cumplido. La Directora de Concursos informa que "María Florencia Pasch, que fuera designada mediante Resolución Nº 142/2016 como Adscripta a la Docencia, a partir del 1º de junio de 2016 y por el término de dos años, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura "Física", cátedra a cargo de la Ing. Vivian Pasch, ha dado cumplimiento de manera satisfactoria". Por lo tanto se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.23.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 7712/2019 - Nota presentada por el Arq. Edgardo Bagnasco, dejando constancia del cumplimento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte del Arq. Federico Martín. (**Se adjunta informe de Dirección de Concursos**). ------

Sr. Decano: el Arq. Bagnasco informa que el Arq. Federico Martín cumplió con su adscripción, incluye el Curso de Formación Docente y está la Resolución de designación, a partir de noviembre del Año 2016, por lo tanto los dos años se han cumplido. La Directora de Concursos informa que "Federico Martín, que fuera designado mediante Resolución Nº 338/2016 como Adscripto a la Docencia, a partir del 1º de noviembre de 2016 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Proyecto Arquitectónico I" y "Proyecto Arquitectónico II", cátedra a cargo del Arq. Edgardo Bagnasco, ha dado cumplimiento de manera satisfactoria". Por lo tanto se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.24.- Expte. Nº 5841/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, solicitando que se asignen cargos docentes para la implementación de nuevas cátedras de las asignaturas "Epistemología I" y "Epistemología II". Asimismo, solicita que se concursen los cargos mencionados. ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, además debería anexarse a otros proyectos similares. ----------

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

Consejero Cointry: está mencionado en el proyecto, es la implementación, en realidad, de algo que el Consejo ya aprobó. ----------

Sr. Decano perfecto, que se adjunte a esos expedientes y mejor si ya está mencionado. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.25.- Expte. Nº 7860/2019 - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, elevando un Proyecto de Resolución solicitando que se evalúen las Prácticas Profesionales Supervisadas en todas mesas de exámenes incluidas en el Calendario Académico. ----------

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Consejera Berrini: perdón, ¿Damián vos podés venir un ratito el viernes para ver el tema de los tiempos?, por la temporalidad porque son tres meses no se cuánto…----------

Sr. Decano: quedó citado formalmente el Secretario de Asuntos Estudiantiles a la Comisión. ---------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.26.- Expte. Nº 3280/2018 – Srta. Stefania Sannino – Solicitud de Reválida de Título. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.27.- Expte. Nº 5132/2019 – Nota presentada por las alumnos Paula de Luca y Rocío Sánchez Dozo, solicitando extensión de regularidad - hasta el Sexto Turno de Exámenes- para rendir la asignatura "Proyecto Final de Carrera". ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.----------

Consejera Berrini: perdón, ¿puede pasar con le informe del Secretario Académico?. ----------

Sr. Decano: sí, que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe del Secretario Académico. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.----------

2.28.- Expte. Nº 6875/2019 – Srta. Giannina Parolin – Solicitando homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad IUAV, Venecia, Italia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.29.- Expte. Nº 7067/2019 – Srta. Victoria Romero - Solicitando homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Escuela Superior de Arquitectura de Nantes, Francia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.30.- Expte. Nº 8127/2019 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, dejando constancia de la donación recibida, de parte del Departamento de Arquitectura y Diseño del Instituto Politécnico de Turín, del libro: Arqs. Manuela Mattone y Laura Amarilla. Architettura in ferro e calcestruzzo armato. Celid, marzo de 2011. Valor Estimado: $ 500.- (pesos quinientos).-------

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. ----------

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.----------

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

Punto 3) del Orden del Día - No se registran. ----------

Tratamiento sobre Tablas - Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Ludmila Ragni Bosio y otros – Tema: Proyecto de Resolución solicitando que se prorrogue –por el término de un año- la implementación del nuevo Reglamento de Proyecto Final de Carrera, manteniendo la vigencia del Reglamento aprobado mediante Resolución Nº 528/2016 C.D.. ----------

Sr. Decano: leo el proyecto, "Rosario, 23 de marzo de 2019. Al Consejo Directivo de la FAPyD. Proyecto de Resolución "Prorrogar la implementación del nuevo Reglamento de Proyecto Final de Carrera según Resolución Nº 141/2018 C.D.. Visto que en el Año 2018 este Consejo Directivo aprobó el Proyecto de Resolución relacionado con que modifica el Reglamento de Proyecto Final de Carrera; Que el mismo se está implementando a partir del corriente año; Considerando que la nueva correlatividad no se difundió correctamente; Que las y los estudiantes no tuvieron el tiempo necesario para poder organizarse para rendir en las mesas de examen previas al inicio de cursado y Que actualmente muchas y muchos estudiantes comenzaron a cursar sin estar informados de la modificación a la correlatividad de dicha materia; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Artículo 1º.- Prorrogar por un año la implementación del nuevo Reglamento de Proyecto Final de Carrera según Resolución Nº 141/2018 C.D., quedando en vigencia el Reglamento de Proyecto Final de Carrera según Resolución 518/2016 C.D.. Artículo 2º.- La correcta difusión de las correlatividades de PFC. Artículo 3º.- Comuníquese, difúndase, archívese". ----------

Consejero Cointry: perdón, hay un proyecto, relacionado al mismo tema, presentado por la Agrupación "Alde" también sobre tablas. Yo propongo que se vote la urgencia de ambos y que pasen a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Consejero Bellezze: apoyo la moción. ----------

Sr. Decano: leo el proyecto de la Agrupación "Alde" también. ----------

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry – Tema: Proyecto de Resolución solicitando que se suspenda –durante el Ciclo Académico 2019- la implementación del Reglamento de Proyecto Final de Carrera, manteniendo la vigencia del Reglamento aprobado mediante Resolución Nº 528/2016 C.D. ----------

Sr. Decano: leo el proyecto, "Rosario, 22 de marzo de 2019. VISTO que este Consejo Directivo aprobó una Resolución (Expte. Nº 13738/6) modificando las correlatividades de cursado de "Proyecto Final de Carrera", exigiendo 9 créditos de optativas y limitando a dos (2) el máximo de materias adeudadas para cursar de forma condicional; Que dicha resolución no fue difundida a través de ninguno de los medios oficiales de la facultad; CONSIDERANDO que muchos estudiantes contaban con la posibilidad de rendir más de dos materias en el turno de exámenes de Mayo; Que un gran número de estudiantes se encuentran condicionales en "Proyecto Final de Carrera", y corren el riesgo de perder el año, alargando su carrera; Que las condiciones económicas cada vez más graves dificultan en muchos casos las posibilidades de rendir, al no poder afrontar el costo de imprimir las carpetas finales; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: Artículo 1º.- Suspender durante el 2019 la aplicación de la mencionada Resolución (Expte Nº 13738/6), manteniendo los criterios vigentes durante el 2018 para cursar "Proyecto Final de Carrera". Artículo 2º.- Difundir a través de los medios oficiales de la FAPyD e informar a todas las cátedras de "Proyecto Final de Carrera". Artículo 3º.- De forma". Consejero Cointry. ----------

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

Consejero Cointry: este proyecto está relacionado a la resolución que tomó el Consejo Directivo de modificar las correlatividades para "Proyecto Final de Carrera". A nosotros lo que nos preocupa es que, en realidad, se pone un limite a la cantidad de materias que pueden tener los estudiantes, las materias que pueden adeudar para cursar de manera condicional, en realidad eso no se difundió, no se difundió en ningún medio de la Facultad, incluso hubo información poco clara y diversa de parte de diferentes cátedras, con lo cual proponemos, para esos estudiantes que, como bien se dijo, arrancaron a cursar pensando que podían y se enteraron acá en la Facultad que, en realidad, no los dejan, es posponer por un año la aplicación de la Resolución y mantener las correlatividades anteriores para "Proyecto Final de Carrera". El otro proyecto, que se va a leer después, es sobre extensión de condicionalidades y está también relacionado, nosotros entendemos que hay un montón de estudiantes que están condicionales, que pueden perder el año de cursado por diversos motivos con los cuales nos encontramos los estudiantes de la Facultad, como ser un Plan de Estudio con ciertas trabas, creemos que los estudiantes siempre nos trabamos en esas materias, por ejemplo los créditos, la situación económica, que también hace que sea cada vez más difícil poder pagar una entrega, poder pagar una carpeta final, diversas razones que hacen que haya muchos estudiantes condicionales que pueden perder el año, con lo cual proponemos que ambos proyectos puedan entrar al Consejo Directivo y pasar a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Sr. Decano: Consejero Pessacq. ----------

Consejero Pessacq: desde "Area" también pudimos detectar que una cantidad de estudiantes no tenía conocimiento de este cambio de correlatividades, se difundió creo que por InfoArq, que no le llega a nadie, el mapa de correlatividades de la Página Web de la Facultad de Arquitectura sigue siendo el mismo que antes, o sea, no hubo una difusión clara del tema. Nos parece que tiene que entrar a la Comisión para poder ser discutido y debidamente tratado. ----------

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. ----------

Consejero Lattanzi: yo quería recordar que este proyecto fue tratado en la Comisión, si mal no recuerdo con la opinión de la Sub Área y de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio porque, en realidad, los reglamentos de cursado "Proyecto Final de Carrera" tienen ese procedimiento, y lo que acordamos en la Comisión, incluso con los estudiantes, es que a pesar de haberse aprobado el año pasado, era el Reglamento del Año 2018, lo íbamos a poner en vigencia en el Año 2019, de manera tal que las agrupaciones puedan hacer la difusión, ese Reglamento ya está subido a la Pagina Web de la Facultad. Yo he visto el Reglamento de Cursado 2018 donde está establecido, de todos modos lo podemos chequear. Lo que sí está claro, es que los estudiantes habían pedido, y habíamos aceptado y acordado esa postergación, de manera tal que tengan todo este año para difundir el nuevo Reglamento. Creo que podemos volver a discutir el Reglamento en todo caso pero que lo hagamos en las condiciones que los reglamentos establecen, que entre por Mesa de Entradas, como es un Reglamento que hemos debatido, que ha ido a Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio y que tiene todo un procedimiento, creo que en esas condiciones no hay urgencia, con lo cual voy a proponer que no a la urgencia de este proyecto. Incluso lo planteo como moción de orden, que votemos la urgencia. ----------

Sr. Decano: l doy la palabra a los Consejeros de "Area" y ya vamos a votar por la urgencia o no. ----

Consejero Pessacq: el proyecto se aprobó en agosto, o sea, los estudiantes tuvieron cinco mesas para ponerse en condiciones y una de esas condiciones era cursar Materias Optativas que no se podían cursar porque no se dictaban en ese momento. En el momento de la Comisión se discutió y

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
se pidió que se haga a partir del Año 2020 y no les pareció. ----------
Consejero Perseo: las condiciones para poder cursar "Proyecto Final de Carrera" siguen siendo las mismas de siempre. ----------
Consejera Di Prinzio: también esta de más decir que no puede quedar sólo a cargo de las agrupaciones informar debidamente cómo son las correlatividades de "Proyecto Final de Carrera". La Facultad ni siquiera modificó el mapa de correlatividades de la Página Web, que no es muy difícil, no está bien, no le podés dar toda la responsabilidad a las agrupaciones estudiantiles. ---------
Sr. Decano: la Facultad difundió, apenas el Consejo lo sacó, en el InforArq. ----------
Consejera Di Prinzio: ¿pero cuántas personas leen el InfoArq, o sea, a usted le parece que ese el único medio donde se puede informar la modificación?. Nosotros no queremos modificar el proyecto, queremos que se haga una prórroga de lo que es el proyecto, no queremos que se modifique Jorge. ----------
Sr. Decano: son proyectos sobre tablas. Lo primero que corresponde es votar si hay urgencia o no hay urgencia. Entonces los invito a que votemos si vamos a decretar la urgencia para que entren o no entren. ----------
Votación: ----------
* Declarar la urgencia de las presentes actuaciones: trece (13) votos. ----------
* No declarar la urgencia de las presentes actuaciones: siete (7) votos. ----------
Sr. Decano: como esto es con dos tercios entran después por Mesa de Entradas como expediente como corresponde. …diálogos… Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: perdón, ¿esto vale para los dos proyectos?, porque sino hay que votar. ----------
Sr. Decano: para los dos. ----------
Consejero Bellezze: perdón, reglamentariamente hay que votar. ----------
Consejero Perseo: dijo Cointry que se adjunten los dos. ----------
Consejero Bellezze: Cointry no hizo el Reglamento del Consejo. ...diálogos…----------
Sr. Decano: lo que hicimos recién es votarlos juntos, ¿quieren votarlos por separado?. ----------
Consejero García: hagamos lo siguiente, ¿alguien quiere cambiar su voto de uno a otros?. …diálogos…----------
Sr. Decano: volvamos a votarlo. ----------
Tratamiento sobre Tablas - Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Ludmila Ragni Bosio y otros – Tema: Proyecto de Resolución solicitando que se prorrogue –por el término de un año- la implementación del nuevo Reglamento de Proyecto Final de Carrera, manteniendo la vigencia del Reglamento aprobado mediante Resolución Nº 528/2016 C.D.. ----------
Votación: ----------
* Declarar la urgencia de las presentes actuaciones: trece (13) votos. ----------
* No declarar la urgencia de las presentes actuaciones: siete (7) votos. ----------
Sr. Decano: entonces tiene que entrar por Mesa de Entradas primero. ----------
Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry – Tema: Proyecto de Resolución solicitando que se suspenda –durante el Ciclo Académico 2019- la implementación del Reglamento de Proyecto Final de Carrera, manteniendo la vigencia del Reglamento aprobado mediante Resolución Nº 528/2016 C.D. ----------
Votación: ----------
* Declarar la urgencia de las presentes actuaciones: trece (13) votos. ----------

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
* No declarar la urgencia de las presentes actuaciones: siete (7) votos. ----------
Sr. Decano: tiene que entrar por Mesa de Entradas primero. ----------
Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry – Tema: Proyecto de Resolución solicitando que se extiendan las condicionalidades de todas las materias, hasta el Sexto Turno de Exámenes. ----------
Sr. Decano: leo el proyecto, "Rosario, 22 de marzo de 2019. Proyecto: "Extensión de condicionalidades". VISTO que la posibilidad de cursar de manera "condicional" tiene como plazo final el cuarto turno de exámenes, correspondiente al mes de mayo; Que este año se registra un gran número de estudiantes cursando de manera condicional; CONSIDERANDO que durante dicho turno de exámenes no se interrumpe el dictado de clases; Que durante los turnos de exámenes de Julio-Agosto (quinto y sexto turnos de exámenes), posteriores al receso, las posibilidades de estudio son considerablemente mejores; Que diversos factores como las correlatividades por créditos, las materias con cátedra única o la falta de bandas horarias en los tres turnos, dificultan la posibilidad de regularizar o rendir para muchos estudiantes; Que las condiciones económicas cada vez más graves dificultan en muchos casos las posibilidades de rendir o cursar con normalidad, al no poder afrontar el costo de imprimir las carpetas y/o entregas; Que dicha situación puede llevar a muchos estudiantes a perder el año de cursado al vencerse las condicionalidades; Que la facultad debe apostar en la medida de lo posible a generar todas las condiciones necesarias para reducir los índices de deserción estudiantil; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: Artículo 1º.- Extender las condicionalidades de todas las materias, de forma excepcional, hasta el 6to turno de exámenes (segundo llamado de julio/agosto). Artículo 2º.- Difundir a través de los medios oficiales de la FAPyD. Artículo 3º.- De forma". ----------
Votación: ----------
* Declarar la urgencia de las presentes actuaciones: trece (13) votos. ----------
* No declarar la urgencia de las presentes actuaciones: siete (7) votos. ----------
Sr. Decano: entonces debe ingresar por Mesa de Entradas. …diálogos…----------
Punto 4) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. ----------
Comisión de Interpretación y Reglamentos. ----------
Sr. Decano: informa el Consejero Bellezze. …diálogos…----------
Consejero Bellezze: "Despacho Nº 001/19 - Tema: Expte. Nº 3339/2018 - Nota presentada por el Arq. Darío Jiménez solicitando cambio de cátedra, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 122/2003 C.D. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**)". Leo las notas, "Rosario, 12 de noviembre de 2018. Señor Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Arq. Adolfo del Río. Por la presente, me dirijo a Ud. tenga a bien proceder a iniciar el trámite de solicitud de cambio de cátedra en la que desempeño mi tarea docente, según la Resolución Nº 122/2003 CD, en el marco de la cual presento mi pedido. En mi caso particular, perteneciendo hasta la fecha del plantel docente del Taller de Historia de la Arquitectura I, II y III a cargo de la Arq. Analía Brarda, solicito por este medio mi incorporación al Taller de Historia de la Arquitectura I, II y III a cargo de la Arq. Bibiana Cicutti. Ambas profesoras titulares firman esta nota en señal de conformidad. No previendo la mencionada Resolución de CD el cumplimiento de otro requisito adicional, esperando una respuesta favorable, saludo a Ud. muy atte. Fdo.) Arq. Darío Jiménez". También están los avales de las docentes Analía Barda y Bibiana

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

Cicutti. También está la nota de Secretaría Académica, "Rosario, 30 de noviembre de 2018. Ref.: EXP UNR Nº 3339/2018. Destinatario: Decano FAPyD, Mg. Arq. Adolfo del Río. Atento a lo solicitado por el Arq. Darío Jiménez, en el marco de la Resolución Nº 122/2003 CD, para transferir su cargo de JTPSE, y habiendo conformidad fehaciente de las respectivas encargadas de curso, esta Secretaría Académica entiende que corresponde dar intervención al Consejo Directivo para que el mismo resuelva. El pedido se encuadra en los criterios explicitados en los puntos A y B de la citada Resolución, en tanto no son de aplicación los puntos C y D, dado que se trata de una transferencia dentro de la misma Área del Plan de Estudios y de un cargo ordinario por Res. 048/16 CS (Convenio Colectivo para Docentes Universitarios). Se adjunta Resolución Nº 122/2003 C.D. Atentamente Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico FAPyD". "Despacho Nº 001/19 - Tema: Expte. Nº 3339/2018 - Nota presentada por el Arq. Darío Jiménez solicitando cambio de cátedra, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 122/2003 C.D. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**)". VISTO la solicitud de cambio de cátedra presentada por el Arq. Darío Jiménez, y verificado el cumplimiento de la Resolución Nº 122/2003 C.D. con informe adjunto de Secretaría Académica a respecto; esta Comisión recomienda aprobar el expediente de referencia. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Omar Vassallo; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Carlos Geremía; Sr. Lucas Sabre; Sr. Claudio Cointry; Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti".
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS - Despacho Nº 029/2019. Rosario, 15 de marzo de 2019. Tema: Expte. Nº 3339/2018 - Nota presentada por el Arq. Darío Jiménez solicitando cambio de cátedra, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 122/2003 C.D.. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el expediente de referencia -"Solicitud de cambio de cátedra del Arq. Darío Jiménez". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: se aprueban. ----------
Se aprueban por unanimidad.----------
Consejero Bellezze: "Despacho Nº 002/19 - Tema: Expte. Nº 1630/2019 - Arq. Juan M. Rois – Solicita licencia con goce de sueldo, a partir del 1º de marzo de 2019 y hasta el 1º de marzo de 2020, debido a que cursará el Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos en la Facultad de Arquitectura y Estudios Urbanos de la Universidad Católica de Chile. VISTO la solicitud de licencia presentada por el Arq. Juan M. Rois, y verificado su encuadramiento en el inciso "e", Art. 49º del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios, homologado por Decreto Nº 1246/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, y el inciso "e" del Art. 12º de la Ordenanza Nº 275; esta Comisión recomienda aprobar el expediente de referencia. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Ricardo Bueno; Arq. Carlos Geremía; Sr. Claudio Cointry; Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Decano: informa el Consejero Geremía. ----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 001/2019 - Tema: Expte. Nº 4287/2019 - Nota presentada por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama y por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi, solicitando la Declaración de" Interés académico" al Encuentro Nacional de Cátedras de Proyecto,

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2019 en le Sede de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda declarar de "Interés Académico" al Encuentro Nacional de Cátedras de Proyecto, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2019 en le Sede de la FAPyD. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Lucas Sabre, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti. ----------

Consejero Lattanzi: quería invitar a los Consejeros a este encuentro que, como dice el Despacho, se va a llevar adelante el 29 y 30, y recuerdo que van a asistir cátedras de Proyecto de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad de La Matanza, de la Universidad de Tucumán, de la Universidad de San Juan entre otras, más todas las cátedras de Proyecto de la Facultad de Arquitectura del Ciclo Superior, del ciclo Básico y algunas cátedras de Urbanismo. ----------

Sr. Decano: aprobamos. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 002/2019 - Tema: Expte. Nº 4283/19 - Nota presentada por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama, y por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi, solicitando la adhesión de la Facultad y la Declaración de "Interés Académico" al Taller "EVA 2019", que se desarrollará del 2 al 4 de agosto de 2019 en la Ciudad de La Matanza. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda declarar de "Interés Académico el "Taller Eva 2019". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Lucas Sabre, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------

Sr. Decano: se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 003/2019 - Tema: Expte. Nº 4297/2019 - Nota presentada por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama, y por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi, solicitando la adhesión de la Facultad y Declaración el "Interés Académico" al Workshop "SOS Ciudades 2019. Recorrido del macizo Andino Sudamericano P30.Sur Corredor Bioceánico", que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2019 en la Ciudad de San Juan. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda declarar de "Interés Académico" el Workshop "SOS Ciudades 2019". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Lucas Sabre, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------

Sr. Decano: aprobamos. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Sr. Decano: "Despacho Nº 004/2019 - Tema: Expte. Nº 4292/2019 - Nota presentada por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama, y por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi, solicitando la Declaración de "Interés Académico" a la presentación del Corto Documental "Segundo turno. Brasil en la bisagra política de su historia", que se llevará a cabo el día 3 de abril de 2019 en la Facultad Libre Rosario. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda declarar de "Interés Académico" la presentación del Corto Documental "Segundo turno. Brasil en la bisagra política de su historia". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Lucas Sabre, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 005/2019 - Tema: Expte. Nº 4308/19 - Nota presentada por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama, solicitando la adhesión de la Facultad y Declaración de Interés Académico al Workshop "Summer School 1: 1 - Biblioteca Popular La Carcova, que se llevará a cabo del 25 de marzo de 2019 al 5 de abril de 2019 el la Ciudad de Buenos Aires. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda declarar de "Interés Académico" el Workshop "Summer School 1:1 - Biblioteca Popular La Carcova. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Azul Colletti; Srta. Julia Ferrarello y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 006/2019 - Tema: Expte. Nº 4285/2019 - Nota presentada por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama y por el Consejero Directivo Docente solicitando Arq. Jorge Lattanzi, solicitando la adhesión de la Facultad y Declaración de interés académico, al Workshop "ADN- Encuentros proyectuales en el territorio", que se desarrollará del 28 de abril de 2019 al 3 de mayo de 2019 en el Quebrada de Humahuaca. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda declarar de "Interés Académico" el Workshop "ADN- Encuentros proyectuales en el territorio". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Azul Colletti; Srta. Julia Ferrarello y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 007/2019 - Tema: Expte. Nº 4290/2019 – Nota presentada por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama, y por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi, solicitando la adhesión de la Facultad y Declaración el "Interés Académico" al Taller "HP/Hábitat Popular en el Río de la Plata 2019", que se llevará a cabo del 4 al 6 de octubre de 2019 en la Ciudad de Montevideo - Uruguay. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda declarar de "Interés Académico" el al Taller "HP/Hábitat Popular en el Río de la Plata 2019". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Azul Colletti; Srta. Julia Ferrarello y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 008/2019 - Tema: Expte. Nº 4288/2019 – Nota presentada por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama, y por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi, solicitando la Declaración de "Interés Académico" a la presentación del libro "Poéticas Colectivas", que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2019 en el Museo de la Memoria de Rosario y el día 25 de abril de 2019 en el Centro Cultural San Martín de la Ciudad de Buenos Aires. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda declarar de "Interés Académico" la presentación del libro "Poéticas Colectivas". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Azul Colletti; Srta. Julia Ferrarello y Srta. Liliana Badariotti". ----------

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
Sr. Decano: Consejero Vassallo. ----------
Consejero Vassallo: perdón, ¿ese es un libro de acá de la Facultad?. ----------
Consejero Lattanzi: yo, además, lo que quería era invitar a los Consejeros a la presentación de este libro, que va ser el miércoles 27 en el Museo de la Memoria; es un libro que condensa la producción de los colectivos matéricos periféricos de Arquitectura del Sur, producción desarrollada en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, de docentes y alumnos. Son prácticas colectivas en el territorio, prácticas que tienen compromiso social y con los Derechos Humanos, digamos, son prácticas de aproximadamente diez años, eso es lo que condensa el libro. El libro tiene el auspicio del Colegio de Arquitectos, de la Municipalidad, de la Provincia, de la Caja de Ingenieros y de la Universidad Nacional de Rosario. También quería aclarar que los Workshops que aprobamos antes van a ser presentados en el Encuentro de Cátedras e invito a que los estudiantes hagan la convocatoria del evento. ----------
Sr. Decano: aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 009/2019 - Tema: Expte. Nº 10017/2018 – Nota presentada por la Arq. Ana Valderrama, solicitando la suspensión del concurso nacional para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Proyecto Arquitectónico I", "Proyecto Arquitectónico II" y "Proyecto Final de Carrera", cátedra a cargo del Arq. Marcelo Barrale, aprobado por Resolución Nº 284/2018 C.D., hasta que finalicen sus funciones como Vicedecana de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión, atento a lo previsto en el Art.16º de la Resolución Nº 054/89 C.D., recomienda suspender el llamado a concurso. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ------
Consejera Berrini: yo, respecto a eso, de acuerdo al Reglamento y a la norma, pero debido a la voluntad expresa, inclusive de Ana, de presentarse nuevamente a un cargo ejecutivo, que podría volver a hacer uso de esta norma, digo, porque evidentemente después es un problema ético, pero me parece que sería lo correcto, ahora es lo que corresponde y está bien pero si nuevamente están en la gestión que no vuelva a apelar nuevamente a esta norma porque son cuatro años más los seis meses, lo digo porque por ahí no todos están al tanto y, evidentemente, después termina siendo una situación ética que lo podríamos revisar porque también demora toda una situación de un concurso nacional. Lo dejo expreso aquí pero lo digo porque lo hemos conversado en la Comisión, hemos visto las limitaciones, el derecho por un lado pero también lo que puede implicar a cuatro años más, por eso digo que ahora corresponde a los dos casos, está ok, pero que quede expresado públicamente y que, en su momento, el próximo Consejo esté atento a esto. ----------
Sr. Decano: Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: lo mismo, que se revise. Es un Despacho peligrosísimo, deja un recurso muy peligroso a cualquier persona, estuvimos hablando en Comisión, la Resolución es esa, está así la reglamentación, una persona con mala fe suspende un concurso por ocho años, con la simple declaración de interés de querer participar en un concurso suspende un concurso por ocho años, con las complicaciones que cualquiera sabe que trae eso a una cátedra, o sea que es una Resolución…, no recuerdo si estaba en el Año 1989, creo que no porque era bastante joven, pero me parece terrible cuando uno lo empieza a analizar, con una simple declaratoria no se concursa un Adjunto de un

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

Taller, o sea que una persona queda reemplazando, con todo lo que implica en la vida, en la jubilación y en el curriculum, por la decisión que puede ser, cualquiera lo sabe, de mala fe de la otra persona, o sea, me parece que es urgente revisar esa reglamentación. …diálogos… Es un Reglamento Interno de la Facultad, no va más allá de nosotros. Se puede revisar en la próxima sesión. …diálogos…----------

Consejero Geremía: de todas maneras me parecería no ético que algún funcionario, Decano o Vicedecano, el Decano no estaba comprendido en la norma pero por ampliación correspondería, que un Decano, un Vicedecano o un Secretario pueda concursar estando en gestión, no me parece ético.-

Consejero Bellezze: la ética no es norma en esta Facultad. ----------

Consejero Geremía: me parece mucho menos ético, pero la norma en este caso cubre esa situación. -

Consejero Bellezze: no, la norma cubre la situación al revés porque podríamos hacer una Resolución que diga que los funcionarios en funciones no se pueden presentar a concurso, eso es ético. Si quieren presentarse que renuncien y, sino, que no se presenten. Repito, si vos querés tener todo, entonces la Resolución está hecha a favor de los que tienen todo, tienen el poder, paran el concurso, si sos Decano no concursas, si querés concursar renunciás, no se puede tener todo al mismo tiempo. ----------

Sr. Decano: bueno, me parece que eso es una apreciación personal. ----------

Consejero Bellezze: no, es una discusión posterior. ----------

Consejero Geremía: no dejan de ser tus apreciaciones. ----------

Consejero Bellezze: podemos discutirlo después… …diálogos… ahora tiene razón usted, pero el Decano no figura en la Resolución, o sea que el Decano no puede pedirlo. ----------

Sr. Decano: además el Consejo es el que decide, no importa que tenga razón o no, ustedes son los que deciden. ----------

Consejero Bellezze: perdón, es un detalle operativo. Por algún olvido figuran sólo Secretario Académico y Vicedecano, no figura el decano, debe haber sido una omisión obviamente. ----------

Consejero Lattanzi: lo que yo quiero decir también es una opinión personal, pienso que la docencia y la gestión, son actividades que un universitario docente tiene que desarrollar y no me parece bien que una invalide la otra. Yo pienso que está bien, si un docente lo decide, desarrollar la docencia y además la gestión me parece que además es un principio reformista la Universidad cogestionada. ---

Sr. Decano: se aprueba el Despacho. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 010/2019 - Tema: Expte. Nº 4452/2019 – Nota presentada por el Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la suspensión del concurso nacional para cubrir (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", aprobado por Resolución Nº 348/2018 C.D., hasta que finalicen sus funciones como Secretario Académico de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión, atento a lo previsto en el Art.16º de la Resolución Nº 054/89 C.D., recomienda suspender el llamado a concurso. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------

Sr. Decano: aprobamos. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

Consejero Geremía: "Despacho Nº 011/2019 - Tema: Expte. Nº 3346/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para proveer (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Proyecto Arquitectónico I", "Proyecto Arquitectónico II" y "Proyecto Final de Carrera", cátedra a cargo del Arq. Eduardo Chajchir. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------

Sr. Decano: se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 012/2019 - Tema: Expte. Nº 15723 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Expresión Gráfica, asignatura "Geometría Descriptiva", cátedra a cargo de la Arq. Carolina H. Rainero. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------

Sr. Decano: aprobamos. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 013/2019 - Tema: Expte. Nº 6496/2018 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando que se declare de "Interés Académico" el Viaje organizado por la Agrupación "La Dominó" a República del Paraguay, del 11 al 18 de octubre de 2018. Asimismo, se adjunta la solicitud de asignación de créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron el mismo. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar los créditos académicos, de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica a fojas 6. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------

Sr. Decano: se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 014/2019 - Tema: Expte. Nº 5656/2018 - Nota presentada por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama, solicitando la Declaración de "Interés Académico" al Workshop "Las ciudades y el agua". Asimismo, solicita la asignación de créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron en el mismo. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión solicita el pase del expediente a Secretaría Académica para ser informado, y vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------

Sr. Decano: se aprueba. Pide la palabra la Vicedecana. ----------

Srta. Vicedecana: yo quería pedir si el Secretario Académico puede informar para que ingrese a la próxima reunión de Comisión para que los estudiantes puedan tener los créditos antes de empezar

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
las materias regulares. ----------
Consejero Bellezze: si quieren votamos la urgencia, como ustedes rechazan todas las urgencias por ahí esta la aprueban. ----------
Consejero Geremía: pero no está el informe todavía del Secretario. ----------
Sr. Decano: tampoco es cierto que rechacemos todas las urgencias. ----------
Consejero Bellezze: hoy sí, hoy tienen un mal día con las urgencias. ----------
Sr. Decano: hubo muchos días que aprobamos. …diálogos… Se aprueba el Despacho entonces. -----
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 015/2019 - Tema: Expte. Nº 2811/18 – Srta. Marina Aloe - Solicita homologación de la asignatura "Tecnología IV", cursada y aprobada en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda homologar la materia "Diseño de Estructuras II" (parcialmente) por haber cursado y aprobado la asignatura "Tecnología IV". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: una pregunta. Antes de votar necesito saber si es pública, gratuita, irrestricta o pagan los colombianos, ¿en Manizales se paga?. ----------
Sr. Decano: le preguntamos al Secretario, ¿Manizales, qué tipo de…?.----------
Sr. Secretario Académico: pública y de gestión estatal. ----------
Consejero Bellezze: ¿y es irrestricta y gratuita?. ----------
Sr. Secretario Académico: no, tiene examen de ingreso y aranceles. ----------
Consejero Bellezze: gracias ----------
Sr. Decano: quiero aclarar que no muchos países…----------
Consejero Bellezze: ¿puedo abstenerme dos veces?, tiene examen de ingreso y aranceles. Lo mal que está, tendríamos que trabajar desde Argentina para que todo el mundo tenga educación libre, gratuita, irrestricta… …diálogos… ¿Venezuela tiene?. ----------
Sr. Decano: es uno de los motivos por lo que debemos valorar…----------
Consejero Bellezze: valorar y defender. ----------
Consejero García: a mí no me interesa imponer mi opinión a los demás, yo tengo mi opinión bien puesta pero no me interesa imponerla a todo el mundo. ----------
Consejero Bellezze: eso no es imponer, es difundir, me extraña. Me abstengo. …diálogos…----------
Sr. Decano: se aprueba, con la abstención del Consejero Bellezze. ----------
Se aprueba por mayoría.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 016/2019 - Tema: Expte. Nº 2813/2018 - Srta. Marina Aloe - Solicitud de créditos académicos por una asignatura cursada y aprobada en la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia. **(Se Adjunta informe de Secretaría Académica**). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda homologar la materia "Diseño de Estructuras II" (parcialmente) por haber cursado y aprobado la asignatura "Tecnología IV". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
recomienda otorgar los créditos académicos indicados en el informe a fojas 3. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: si sigue Colombia me sigo absteniendo, si siguen cobrando me abstengo, la educación tiene que ser gratuita muchachos. ----------
Sr. Decano: se aprueba, con la abstención del Consejero Bellezze. ----------
Se aprueba por mayoría.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 017/2019 - Tema: Expte. Nº 2824/2018 - Sr. Esteban Strada - Solicita homologación de la asignatura "Proyecto de Grado", cursada y aprobada en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar los créditos académicos indicados en el informe a fojas 6. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Consejero Bellezze: me abstengo. ----------
Sr. Decano: se aprueba, con la abstención del Consejero Bellezze. ----------
Se aprueba por mayoría.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 018/2019 - Tema: Expte. Nº 2865/2018 - Sr. Esteban Strada - Solicita homologación de la asignatura "Diseño y Construcción de Gradua y Bahareque", cursada y aprobada en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar los créditos académicos indicados en el informe a fojas 6. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Consejero Bellezze: pido la palabra. ¿Todos los Consejeros saben lo que significa "Gradua y Bahareque" o estamos aprobando sin saber; alguien me lo explica?. …diálogos… …a ciegas, perfecto. Yo, por las dudas, me abstengo por las dudas de que no sea ilegal. …diálogos…----------
Sr. Decano: se aprueba, con la abstención del Consejero Bellezze. ----------
Se aprueba por mayoría.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 019/2019 - Tema: Expte. Nº 2857/2018 – Sr. Esteban Strada- Solicita homologación de la asignatura "Bioarquitectura", cursada y aprobada en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar los créditos académicos indicados en el informe a fojas 6. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Consejero Bellezze: me abstengo. ----------
Sr. Decano: se aprueba, con la abstención del Consejero Bellezze. ----------
Se aprueba por mayoría.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 020/2019 - Tema: Expte. Nº 3103/2018 - Srta. Marina Aloe -

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///

Solicitud de créditos académicos por una asignatura cursada y aprobada en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**.). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar los créditos académicos indicados en el informe a fojas 3. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 021/2019 - Tema: Expte. Nº 5688/2018 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la designación de la Comisión de Equivalencias de la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda designar los miembros de la Comisión de Equivalencias, con excepción de aquellos miembros que, entre el 27.11.18 y la fecha, se hayan acogido al régimen jubilatorio. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 022/2019 - Tema: Expte. Nº 5686/2018 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la conformación de la Comisión de Reválida para el período 2019-2023. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda designar los miembros de la Comisión de Reválida. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 023/2019 - Tema: Expte. Nº 2957/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- el reconocimiento de créditos correspondientes al Ciclo de Formación Básica, al Ciclo de Profundización Disciplinar y al Ciclo de Actividades Complementarias o Electivas de la doctoranda Nadia Jacob. (Se adjunta Acta Nº 82 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar las equivalencias de créditos a la doctoranda Nadia Jacob. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 024/2019 - Tema: Expte. Nº 1964/2018 - Sr. Fabrizio Pinacca – Solicita homologación de la asignatura "Idioma Moderno". (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda devolver el expediente a Mesa de Entradas para notificar, al iniciador del expediente, el informe del Secretario Académico obrante a fojas 6. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo

///

ACTA Nº 66
22.03.19

///
Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Azul Colletti y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 025/2019 - Tema: Expte. Nº 7307/2018 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop "Morar Carioca", que se realizó del 20 al 28 de octubre de 2018. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión solicita el pase del expediente a Secretaría Académica para ser informado. Cumplido, vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 026/2019 - Tema: Exptes. Nros. 3142/2019; 3128/2019; 3139/2019; 3144/2019; 3254/2019; 3140/2019; 4138/2019; 3371/2019; 3366/2019; 3133/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las propuestas de designaciones docentes para el Sistema de Cátedra Libre. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar las designaciones solicitadas por Sistema de Cátedra Libre. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello y Srta. Liliana Badariotti". ---
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 027/2019 - Tema: Expte. Nº 2950/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando -para su aprobación- el cambio de Director y Co Director de la doctoranda María José Panvini. (Se adjunta Acta Nº 82 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el cambio de Director y Co Director de la doctoranda María José Panvini. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello y Srta. Liliana Badariotti". ---
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 028/2019 - Tema: Expte. Nº 167/2019 – Nota presentada por el Arq. Rubén D. Benedetti, solicitando el desdoblamiento del Espacio Curricular Optativo "Salud y Seguridad en la Construcción", aprobado mediante Resolución Nº 390/2018 C.D. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar los programas de los Espacios Curriculares Optativos "Salud y Seguridad en la Construcción I" y "Salud y Seguridad en la Construcción II". Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan Pessacq, Srta. Julia Ferrarello y Srta. Liliana Badariotti". ----------
Sr. Decano: aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
---Siendo las quince horas y veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.----------

JAH.